



JUNTA GENERAL EJECUTIVA

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS,
DICTÁMENES Y RESOLUCIONES GENERADAS EN LAS
SESIONES DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**FEBRERO 2019
(ACTUALIZADO)**

ÍNDICE

	Pág.
I. ANTECEDENTES.....	2
II. SITUACIÓN ACTUAL.....	2
III. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2016.....	5
IV. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2017.....	6
V. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2018.....	12
VI. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2019.....	39

I. ANTECEDENTES

1. La Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 47, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Titular del Órgano Interno de Control podrá participar en las sesiones, a convocatoria del Consejero Presidente.
2. A partir del informe presentado en la sesión ordinaria del mes de octubre de 2015, se utiliza la herramienta informática para el seguimiento de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General, así como de la Junta General Ejecutiva del Instituto para la elaboración del presente informe.
3. El 13 de diciembre de 2018 se presentó un informe a este órgano colegiado, respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Dictámenes aprobados por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que comprendía las sesiones celebradas durante los años 2016, 2017 y 2018.

II. SITUACIÓN ACTUAL

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los dictámenes y acuerdos que han sido aprobados por dicho órgano colegiado, en las sesiones que ha celebrado. Lo anterior, con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

De las sesiones celebradas en el año **2016**, se tenían 778 compromisos, de los cuales 775 están cumplidos y tres en proceso de cumplimiento.

Por lo que respecta al año **2017**, se tienen 595 compromisos, de los cuales 586 están cumplidos y 9 en proceso de cumplimiento.

Referente a las sesiones celebradas en el año **2018**, se tienen 690 compromisos, de los cuales 588 están cumplidos, 49 en proceso de cumplimiento y 53 pendientes.

Finalmente, de la sesión celebrada en **2019**, se tienen 19 compromisos, de los cuales 15 están cumplidos, tres en proceso de cumplimiento y 1 pendiente.

En los siguientes cuadros y gráficas se indica el total de compromisos que se han generado en las sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, así como el estatus de los asuntos. De igual manera, se informa el tipo y número de sesiones. Lo anterior, con fecha de corte de la sesión extraordinaria del 22 de enero de 2019. VÉASE GRÁFICOS 1 Y 2.

COMPROMISOS

GRÁFICO 1

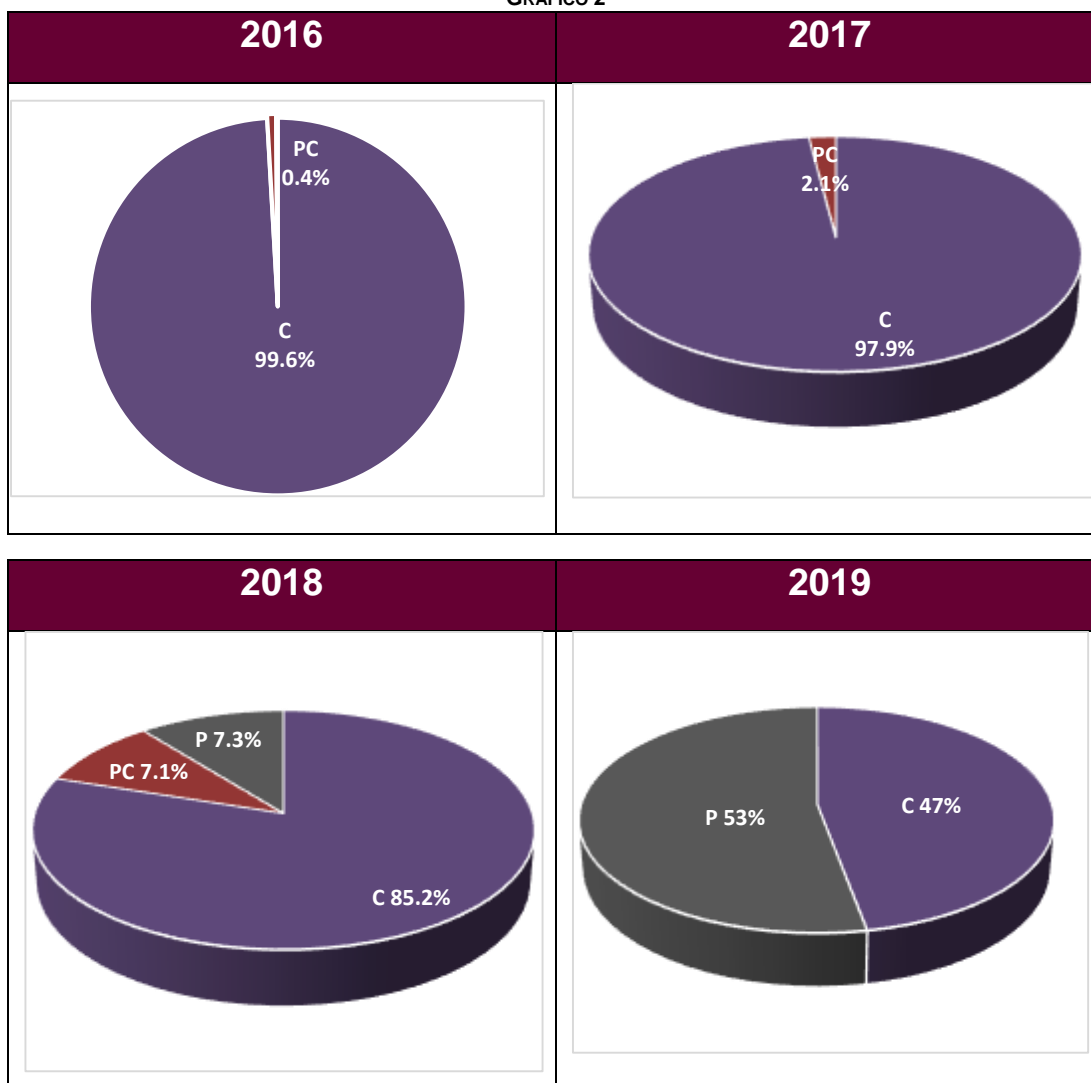
2016			2017		
Total	C	PC	Total	C	PC
778	775	3	595	586	9
	99.6%	0.4%		97.9%	2.1%

2018				2019			
Total	C	PC	P	Total	C	PC	P
690	588	49	53	19	15	3	1
	85.2%	7.1%	7.7%		78.9%	15.8%	5.3%

C = Cumplidos	PC = Proceso de Cumplimiento	P = Pendientes
---------------	------------------------------	----------------

PORCENTAJES

GRÁFICO 2



De igual manera, se presenta el tipo de sesiones y número de éstas, con fecha de corte de la sesión extraordinaria del 22 de enero de 2019. VÉASE GRÁFICO 3 Y 4

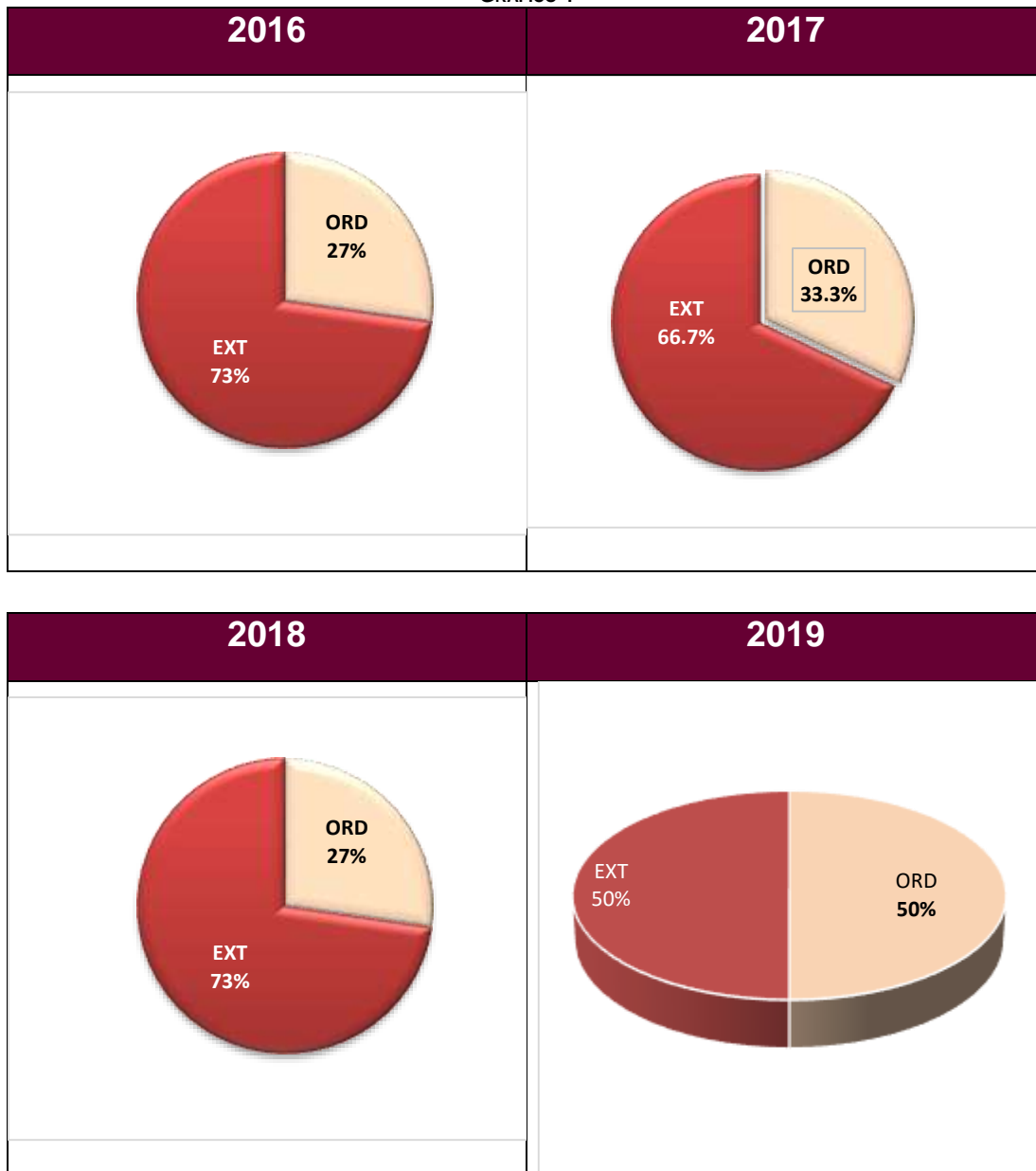
SESIONES

GRÁFICO 3

2016		2017		2018		2019	
ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT	ORD	EXT
12	32	12	24	12	19	1	1

PORCENTAJES

GRÁFICO 4



III. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2016

- **Asuntos en proceso de cumplimiento**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE97/2016).	(Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.	Dirección Ejecutiva de Administración	El Manual de Procedimientos se ha concluido y aún está en revisión, y próximamente será sometido a la JGE para su aprobación. En cuanto las autoridades competentes lo determinen el manual de procedimientos será sometido a aprobación de la Junta. Los Manuales Administrativos estaban programados para desarrollarse en el transcurso del ejercicio 2017, una vez que fue aprobado el MOG por parte de la Junta General Ejecutiva, conforme se especifica en la acción número 11; sin embargo, tendrán que posponerse para fines del 2018, en virtud de que las unidades administrativas del Instituto están llevando a cabo una revisión de sus estructuras con el propósito de ajustarlas a las nuevas atribuciones y responsabilidades derivadas de la reforma político-electoral. Hasta que se concluya este proceso se podrá iniciar la actualización de dichos manuales. De acuerdo al orden normativo, previo a los manuales de procedimientos, las unidades administrativas deben actualizar primero su manual de organización específico. Esta supeditación fue avalada incluso por la Dirección Jurídica. En este sentido, algunas unidades administrativas han iniciado su proceso de elaboración y actualización de su manual de organización y de procedimientos. A continuación se enlistan los avances: 1.-DESPEN: concluidos y aprobados por la GJE tanto el manual de organización como el de procedimientos. 2.- DEA: manual de organización: 70%; Manual de Procedimientos: 35% 3. DEPPP: Manual de organización: 60%. 4.-DECEyEC: manual de procedimientos: 10%. 5.-UNICOM: manual de organización: 10%. 6.-UTCE: Se les brindó taller de capacitación para la elaboración de su manual; estamos a la espera de su entrega para su revisión.
Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REINGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE239/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la DEA difundir entre el personal de la Rama Administrativa del Instituto, los Lineamientos referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal, en breve difundirá entre el personal de la Rama Administrativa, los Lineamientos para el Reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (23 de Diciembre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN ETIQUETADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2017, PARA SU CONVERSIÓN DE HONORARIOS EVENTUALES DE PROYECTOS ESPECIALES A PLAZA PRESUPUESTAL, SE OCUPEN A TRAVÉS DE UNA ENCARGADURÍA TEMPORAL (INE/JGE352/2016).	(Punto Décimo Primero) Se Instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a las unidades responsables correspondientes para que implementen y difundan en el ámbito de sus respectivas competencias el presente Acuerdo, y se informe trimestralmente a esta Junta sobre el avance en el proceso de ocupación permanente de las plazas presupuestales.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en espera de que las unidades responsables realicen las solicitudes correspondientes. La Dirección de Personal realiza las conversiones de las plazas de honorarios eventuales a plaza presupuestal conforme solicitan las Unidades Responsables.

IV. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2017

- Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (17 de Febrero de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS. (INE/JGE24/2017).	(Punto Sexto) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación para que en el mes diciembre de 2017 presente a la Junta General Ejecutiva la Metodología de Administración de Riesgos enfocada a Proyectos y para que una vez emitida dicha Metodología se prevean acciones de capacitación en la materia para las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral, en el siguiente Ejercicio Fiscal.	Unidad Técnica de Planeación	En el marco del Sistema de Control Interno Institucional, en diciembre de 2017 se tiene previsto contar con un apartado susceptible de aplicación para las URS cuando sus procesos se encuentren financiados con recursos etiquetados en algún proyecto En atención al presente Punto de Acuerdo, así como a las recomendaciones del Órgano Interno de Control y con el fin de evitar que se materialice algún acontecimiento o evento no deseado que impacte de forma negativa el logro de los objetivos institucionales, en el marco del Sistema de Control Interno Institucional y como parte integral de la Metodología de Administración de Riesgos – Procesos, se desarrolla un apartado susceptible de aplicación por parte de las unidades responsables de oficinas centrales con criterios a aplicar cuando sus procesos se encuentren financiados con recursos etiquetados en algún Proyecto de la Cartera Institucional de Proyectos, mismo que se estará presentando de conformidad con lo instruido en el mes de diciembre de 2017. A partir de recomendaciones emitidas por el OIC a finales del 2017, la UTP se encuentra en proceso de actualización del Marco Normativo de Control Interno y Administración de Riesgos Institucional. Dicha actualización se tiene previsto concluir en el 2018. En la actualización del Marco Regulatorio se preve incorporar criterios para la administración de riesgos asociados a los procesos que refieran lo siguiente: El origen de su financiamiento, a partir de la existencia de dos fuentes de financiamiento principales que garanticen la operación del Instituto, las

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>cuales son: El presupuesto base y el financiamiento que se conforma a partir de la definición de proyectos específicos que integran la CPI. Por lo que, en el MNCII se perfilará la aplicación de dicha regulación a los procesos que determinen las UR identificando claramente su fuente de financiamiento y los proyectos que lo integran de manera total o parcial, priorizándose a partir de su grado de importancia y de impacto en la ejecución de los objetivos estratégicos institucionales. En la segunda sesión ordinaria del Comité de Planeación Institucional del 8 de octubre del actual, se presentó la propuesta de actualización del Marco Normativo de Control Interno en el que se prevee la atención de este compromiso, específicamente en el artículo 27, etapa 2 incisos a y d, y etapa 3 inciso c, en virtud de lo anterior, esta propuesta aún está en proceso de revisión para su aprobación.</p>
<p>Sesión Ordinaria (27 de Marzo de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE47/2017).</p>	<p>(Punto Décimo) La Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Dirección de Personal contará con 60 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Manual para establecer los mecanismos para la instrumentación del Sistema de Inducción tanto en órganos centrales como en delegacionales.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección de Personal se encuentra en proceso de establecer los mecanismos para la instrumentación del sistema de inducción del Manual. Se ha concluido con el desarrollo del Sistema de Inducción el cual se aplicará a partir de enero del 2018. El Sistema de Inducción para el personal de la rama administrativa de nuevo ingreso se concluyó totalmente y está en operación. El Sistema está instalado en la plataforma Centro Virtual INE, que es administrada por la DESPEN. En el presente ejercicio han tomado el curso 350 servidores públicos.</p>
<p>Sesión Extraordinaria (28 de Abril de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR LA DESINCORPORACIÓN DE PUESTOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE79/2017).</p>	<p>(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que someta a esta Junta la propuesta de actualización del Catálogo de Puestos de la Rama Administrativa que corresponda, dentro de los siguientes 120 días naturales.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección de Personal solicitará a las Unidades Responsables la revisión de su catálogo de puestos a efecto de realizar las actualizaciones correspondientes. La Dirección de Personal estima la conveniencia de concluir con la estructura, debido a que como resultado se modificarán sustancialmente el Catálogo de Puestos. El catálogo de puestos de la rama administrativa está actualizado y se ha impactado con los puestos de la DEPPP que dejaron de ser del Servicio. Adicionalmente el catálogo se sigue actualizando por los cambios a las estructuras de las unidades administrativas por motivos de la reestructuración que se llevó a cabo en septiembre de 2017. Una vez que se concluya con este proceso, el catálogo de la rama administrativa se someterá al Secretario para su aprobación.</p>
<p>Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (INE/JGE108/2017).</p>	<p>(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se integró la propuesta de comunicado para su difusión a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", al haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto de 2017. Asimismo, se continúa con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto. La Dirección de Obras y Conservación está trabajando en la infografía para la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto, se tiene previsto que al 31 de enero se cuente con el proyecto integral de capacitación. Con fecha 11 de septiembre de 2017 se difundió a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE" a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>la publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>En el caso de la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto, se continua con la integración del programa de trabajo para su implementación con el desarrollo de la infografía para la capacitación, contándose con un avance del 40%.</p>
<p>Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE109/2017).</p>	<p>(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que emita los procedimientos administrativos que correspondan, alineados a las disposiciones previstas en el manual objeto del presente Acuerdo.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se continua en la integración del Manual de Procedimientos en Materia de Administración y se está trabajando en la inclusión de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, se tiene un avance del 90%.</p> <p>Se continúa en la Integración del manual de Procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria en el que se incluyeron las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Se tiene un avance del 96%.</p> <p>El Manual de Procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria fue turnado para revisión al Órgano Interno de Control y a la Dirección Jurídica del Instituto.</p> <p>El Órgano Interno de Control se pronunció al respecto, la Dirección Jurídica entregará sus observaciones el 19 de enero de 2018.</p> <p>Una vez recibidas dichas observaciones se procederá a la inclusión de las mismas para integrar el documento definitivo.</p> <p>Con fecha 2 de febrero la Dirección Jurídica envió a la Dirección Ejecutiva de Administración las observaciones al proyecto de Manual de Procedimientos; actualmente se está trabajando en su integración definitiva.</p> <p>Con base a las observaciones emitidas el 2 de febrero por la Dirección Jurídica respecto al Manual de Procedimientos en Materia de Administración Inmobiliaria, la Dirección de Obras y Conservación continua trabajando en la atención de las observaciones incluyendo las verdidas por el Órgano Interno de Control. Hasta este momento se ha alcanzado un avance estimado del 55 %.</p> <p>El 29 de marzo de 2018, se envió el avance del Manual de Procedimientos en Materia de administración Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral al Órgano Interno de Control, en el cual, se incluyeron las sugerencias y observaciones de la Dirección Jurídica del Instituto. Con esto el Manual solo requiere los ajustes finales derivados de las observaciones que emita el Órgano interno de Control.</p> <p>Se continúa en la Integración del manual de Procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria en el que se incluyeron las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación. El cual fue turnado para revisión al Órgano Interno de Control y a la Dirección Jurídica del Instituto. La Dirección Jurídica entregará sus observaciones el 2 de febrero de 2018. Una vez recibidas dichas observaciones se incluyeron en el Manual, el cual se envió de nuevo al Órgano Interno de Control mismo que respondió que se deben incluir los riesgos y responsables para cada procedimiento. Con base en lo anterior, se esta incluyendo las observaciones del Órgano Interno de Control para concluirlo y presentarlo para aprobación a las instancias correspondientes.</p> <p>El 29 de marzo de 2018, se envió el avance del Manual de Procedimientos en Materia de Administración Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral al Órgano Interno de Control, en el cual, se incluyeron las sugerencias y observaciones de la Dirección Jurídica del Instituto. El Órgano Interno de Control realizó comentarios solicitando incorporar los riesgos y responsables para cada procedimiento. Con base en lo anterior, se están incluyendo las observaciones del Órgano Interno de Control a fin de concluirlo y presentarlo para aprobación a las instancias correspondientes.</p> <p>Con fecha 6 de julio de 2018, la DOC informó al Órgano Interno de Control que el Manual de procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria tiene que ajustarse a lo establecido en los "Lineamientos para la</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>elaboración o actualización de manuales de procedimientos del Instituto Nacional Electoral", por lo que la DOC se encuentra trabajando en ello. Asimismo con fecha 1 de agosto de 2018, la DOC informó al OIC que esperaba terminar el citado Manual a finales del próximo mes de septiembre 2018.</p> <p>Se realizó corrección de los procedimientos elaborados con anterioridad para ajustarse a los "Lineamientos para la elaboración o actualización de Manuales de Procedimientos del INE".</p> <p>Se han concluido 5 Procedimientos de los que conforman el citado Manual.</p>
<p>Sesión Extraordinaria (23 de Junio de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DENOMINADO COMPRAINE (INE/JGE118/2017)</p>	<p>(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implemente las acciones de capacitación respectivas.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se integró la propuesta de comunicado para su difusión a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", al haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto pasado.</p> <p>Asimismo, se continúa con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2017, se difundió a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Asimismo, se continúa con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto; con fecha tentativa de inicio durante la segunda quincena del presente mes.</p> <p>Se tiene integrada la propuesta del Temario para la Capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto que se llevará a cabo en línea.</p> <p>Para tal efecto, se continúa integrando el Programa de Trabajo para iniciar a partir de febrero de 2018.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación está trabajando en la infografía para la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto, se tiene previsto que al 31 de enero se cuente con el proyecto integral de capacitación, con un avance del 30%.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación cuenta con el temario para la capacitación del personal del Instituto que aplica el Manual de Administración Inmobiliaria. Se está integrando el programa para la capacitación.</p> <p>En cuanto a la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto, se continúa con la integración del programa de trabajo para su implementación.</p> <p>Se tiene previsto que al término del Proceso Electoral se concluya el Proyecto del Programa de Capacitación para su aplicación inmediata.</p> <p>Se está realizando la integración del Programa de Trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto.</p>
			<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se informa que los Lineamientos se hicieron del conocimiento de todas las unidades administrativas por medio del Sistema CompralNE como parte de los avisos que puede integrar la información contenida en CompralNE.</p> <p>Respecto a las acciones de capacitación, se informa que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en coordinación con la Coordinación de Tecnologías de Información Administrativa está concluyendo la guía de uso para órganos centrales y delegacionales.</p> <p>Referente a las acciones de capacitación, se informa que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios en coordinación con la Coordinación de Tecnologías de</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>Información Administrativa se encuentra desarrollando los contenidos que se subieran al Campus Virtual del Instituto. Lo anterior, con la finalidad de que por este se lleve a cabo la capacitación a todas las áreas del Instituto</p> <p>Las guías para el uso del CompraINE han sido concluidas. En las dos primeras semanas de septiembre se llevará a cabo la capacitación de las 332 Juntas Locales y Distritales, a través del Campus Virtual del Instituto, con el objetivo de proporcionar a los usuarios los conocimientos necesarios para operar el sistema de manera eficiente, a fin de que puedan realizar dentro del mismo los procedimientos de adquisiciones y obras públicas.</p>
<p>Sesión extraordinaria (18 de Julio de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE138/2017)</p>	<p>(Punto Cuarto) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, en un plazo no mayor a 60 días hábiles a partir de la aprobación del presente Manual, deberán emitir la actualización del Título Séptimo "Gastos de Campo", en el ámbito de sus respectivas competencias.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p> <p>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</p> <p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p> <p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Por parte de la DERFE:</p> <p>Derivado de las distintas reuniones que se han estado realizando con relación al tema de "Gastos de Campo", donde el elemento principal ha sido el determinar una nueva forma de pagar este concepto en la DERFE y este sería vía nómina, lo que origina una carga fiscal adicional ya que se tendrá que asumir el pago del impuesto sobre la renta por parte del INE.</p> <p>Al respecto, a la fecha ya se tienen dos logros sobre bases firmes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La definición y establecimiento de 9 zonas territoriales, con tres importes de tarifas a pagar de gastos de campo, las cuales van en combinación con cada uno de los 300 distritos e incluso de las propias Juntas Locales. Se convocó a una de estas reuniones de trabajo a personal de la Junta Local del Estado de México y la Ciudad de México, incluyendo al Coordinador Administrativo a efecto de captar sus propias necesidades y comentarios sobre la nueva operación de gastos de campo. 2. El haber establecido comunicación con la Dirección Ejecutiva de Administración, obteniendo su apoyo a efecto de realizar un cálculo estimado sobre el importe que resultaría del ISR, que se tendría que cubrir y por lo tanto presupuestar para 2019. Se está por enviar la información base para que la DEA proporcione a la DERFE un cálculo de dicha carga fiscal. <p>Los siguientes pasos estarían a cargo de la Coordinación de Operación de Campo, ya que es el área de la DERFE, que con base a los acuerdos ya logrados, tendría que elaborar el Manual de Operación de Gastos de Campo, con base a la realidad operativa y fiscal actual; y en todo caso, decidir la derogación de la norma actual, que sería sustituida por la elaborada por dicha coordinación.</p> <p>Por parte de la DERFE, mediante correo electrónico de fecha 10 de enero de 2019, se informó que se está llevando a cabo un primer proyecto de</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>modificación; sin embargo, debido a que se presentaron cambios en el aspecto fiscal y se está sujeto a la aprobación del presupuesto institucional para el año 2019, se encuentra en proceso de definición.</p> <p>Por parte de la DECEYEC se informa que Mediante oficio No. INE/DECEyEC/2399/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, la DECEYEC remitió a la DEA el Proyecto de Lineamiento para la asignación y comprobación de gastos de campo en materia de organización electoral, capacitación electoral y educación cívica. por lo anterior para esta dirección Ejecutiva el asunto se reporta como cumplido.</p> <p>Hasta el momento no se ha recibido una propuesta integral, por parte de las tres Direcciones Ejecutivas, quedando pendiente.</p> <p>Hasta el momento no se ha recibido una propuesta integral, por parte de las tres Direcciones Ejecutivas, quedando pendiente.</p> <p>Pendiente de aprobación de las tarifas por parte de las áreas operativas.</p>
<p>Sesión extraordinaria (6 de diciembre de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PLANEACIÓN OPERATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO 2018. (INE/JGE213/2017)</p>	<p>(Punto Quinto) Se instruye a la Unidad Técnica de Planeación a efecto de que una vez aprobada se difunda e implemente la Planeación Operativa entre las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2018.</p>	<p>Unidad Técnica de Planeación</p>	<p>De acuerdo con lo dispuesto en el marco de actuación de la UTP y las Unidades Responsables, se solicitó el reporte de avance en el cumplimiento de los Objetivos Operativos Anuales y su correspondiente indicador en lo referente al mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio. Con base en dicha información se conformó el Primer y Segundo Reporte Trimestral de la Planeación Operativa; mismos que fueron puestos a disposición de la Junta General Ejecutiva en los tiempos institucionales correspondientes.</p> <p>Con base en dicha información se conformó el 1ro, 2do y 3r Reporte Trimestral, así como de los meses correspondientes a octubre y noviembre de la Planeación Operativa; mismos que fueron puestos a disposición de la JGE en los tiempos institucionales correspon</p>

V. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2018

- Asuntos en Proceso de Cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS APOYOS SUBSIDIARIOS DESTINADOS A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL". (INE/JGE16/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realice las adecuaciones presupuestarias de acuerdo con el calendario que requiera la operación necesaria para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Administración de los Apoyos Subsidiarios Destinados a las Representaciones de los Partidos Políticos Nacionales Acreditados ante los Órganos de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral", sin afectar las partidas destinadas a la operación de la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, adscrita a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido información por parte de la unidad. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicitó mediante oficio INE/DERFE/005/2018 una adecuación presupuestal por \$25.6 mdp. Con la finalidad de cubrir los apoyos subsidiarios destinados a las representaciones de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante los órganos de vigilancia del Instituto Nacional Electoral. Hasta el momento no se ha recibido información alguna por parte de la DERFE. En el mes de agosto no se recibió información vinculada con las representaciones de los Partidos Políticos" Durante el mes de octubre la DERFE solicitó una transferencia por 4.5 mdp. para cubrir los apoyos, la cual fue atendida. Durante el mes de Noviembre la DERFE solicitó una adecuación para cubrir los apoyos, la cual fue aplicada.
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN: LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN. (INE/JGE20/2018)	(Punto Sexto) Se propone al Consejo General que los remanentes y disponibilidades presupuestales generados por la aplicación de medidas de austeridad, ajuste al gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública sean transferidos con autorización de esta Junta General Ejecutiva, a la atención de las prioridades institucionales, entre las que pueden encontrarse la celebración de elecciones extraordinarias, el cumplimiento de las actividades relacionadas directamente con el Proceso Electoral Federal 2017-2018, los Procesos Electorales Locales 2018, la innovación tecnológica que genere ahorros, hacer frente a las variaciones en tipo de cambio del dólar, los incrementos por efectos de la inflación, así como a las presiones de gasto que determine esta Junta General Ejecutiva y sólo ante la existencia de remanentes se aporten al Fideicomiso denominado: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", excepto los generados en el	Dirección Ejecutiva de Administración	Al respecto se informa que una vez que se hayan consolidado los ahorros y economías generados con motivo de la aplicación de las medidas de austeridad durante el primer trimestre del 2018, se informará lo conducente. Mediante oficio INE/SE/0350/2018, el Secretario Ejecutivo instruyó a la DEA a no realizar retiros durante los primeros tres bimestres de 2018. La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) puso a disposición recursos por identificados como disponibilidades presupuestales provenientes de la modificación del proyecto "F09J510, Continuidad del proyecto de seguridad y plan de continuidad de operaciones en materia informática 2018", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del INE para el ejercicio fiscal 2018; recursos que se reasignarán hacia prioridades institucionales. Al respecto se informa que se encuentra en proceso de integración el informe con motivo de la aplicación de las medidas de austeridad durante el primer trimestre del 2018, para ser presentado a la Junta. Se dió cumplimiento al oficio INE/SE/0570/2018 del Secretario Ejecutivo, con el cual instruyó a la DEA a realizar la concentración de recursos presupuestarios disponibles de enero a abril, para la reasignación de los recursos para su mayor

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		<p>capítulo 1000 "Servicios personales", los cuales se destinarán a incrementar los recursos del "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".</p>		<p>optimización y mejor aprovechamiento. Se llevó a cabo el retiro de recursos correspondiente, asimismo se informo a la Junta General Ejecutiva mediante el documento denominado "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes" sobre la obtención de ahorros y economías y su distribución. Se realizaron los retiros de recursos disponibles, los cuales se destinaron a la atención de prioridades institucionales. Lo anterior se da a conocer en el "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes." Se realizaron los retiros de recursos disponibles que se destinan a la atención de prioridades institucionales. Lo anterior se da a conocer en el "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes".</p>
		<p>(Punto Séptimo) El Secretario Ejecutivo por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración informará trimestralmente a la Junta General Ejecutiva de los ahorros obtenidos, así como de su aplicación a las presiones de gasto prioritarias señaladas en el Acuerdo anterior y, en su caso, los montos que podrían reintegrarse a la Tesorería de la Federación al cierre del ejercicio presupuestal.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Al respecto se informa que una vez que se hayan consolidado los ahorros y economías generados con motivo de la aplicación de las medidas de austeridad durante el primer trimestre del 2018, se informará lo conducente. Mediante oficio INE/SE/0350/2018, el Secretario Ejecutivo instruyó a la DEA a no realizar retiros durante los primeros tres bimestres de 2018. La Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) puso a disposición recursos por identificados como disponibilidades presupuestales provenientes de la modificación del proyecto "F09J510, Continuidad del proyecto de seguridad y plan de continuidad de operaciones en materia informática 2018", mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del INE para el ejercicio fiscal 2018; recursos que se reasignarán hacia prioridades institucionales. Al respecto se informa que se encuentra en proceso de integración el informe con motivo de la aplicación de las medidas de austeridad durante el primer trimestre del 2018, para ser presentado a la Junta. Se dió cumplimiento al oficio INE/SE/0570/2018 del Secretario Ejecutivo, con el cual instruyó a la DEA a realizar la concentración de recursos presupuestarios disponibles de enero a abril, para la reasignación de los recursos para su mayor optimización y mejor aprovechamiento, por lo que se está en proceso de integración del informe correspondiente. Se informo a la Junta General Ejecutiva mediante el documento</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>denominado "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes" sobre la obtención de ahorros y economías y su distribución, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018. Se realizaron los retiros de recursos disponibles, los cuales se destinaron a la atención de prioridades institucionales. Lo anterior se da a conocer en el "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes."</p> <p>Se realizaron los retiros de recursos disponibles que se destinan a la atención de prioridades institucionales. Lo anterior se da a conocer en el "Informe Trimestral de Adecuaciones Presupuestales, Reasignaciones de Ahorros, Economías y Disponibilidades Presupuestales e Ingresos Excedentes"</p>
		<p>(Punto Octavo) El destino de las ampliaciones liquidadas por los ingresos adicionales a los recursos fiscales que obtenga el Instituto y que de acuerdo con la Ley de Ingresos vigente, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sean susceptibles de incorporarse al gasto del Instituto se definirán conforme al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral vigente, se definirá de acuerdo con las prioridades institucionales previstas en el Acuerdo Sexto.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración se analice el establecimiento de un modelo de seguimiento de la aplicación de los ingresos excedentes.</p> <p>Respecto a los ingresos provenientes de las actividades convenidas con los Organismos Públicos Electorales, se informará sobre su obtención y aplicación al Consejo General y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección de Recursos Financieros, esta analizando un modelo de seguimiento en la aplicación de los ingresos excedentes en la herramienta informática vigente. En cuanto a la los ingresos provenientes de las actividades convenidas con los Organismos Públicos Electorales la Subdirección de Presupuesto informará sobre su obtención.</p> <p>En relación con la aplicación de dichos ingresos es responsabilidad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales informar sobre la aplicación de estos recursos.</p> <p>Se le informará a la Junta General Ejecutiva.</p> <p>En cuanto al destino de ampliaciones liquidadas por ingresos adicionales, se informará a la JGE sobre su obtención y reasignación.</p> <p>La Dirección de Recursos Financieros, una vez que ha identificado las estructuras programáticas vinculadas con ingresos excedentes para el ejercicio 2018, se enviarán a la CETIA para la creación de la nueva propuesta del modelo de seguimiento.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados al mes de mayo, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p> <p>En cuanto al establecimiento de un modelo de seguimiento de la aplicación de los ingresos excedentes, a la fecha se encuentra en etapa de prueba y definición de las reglas de operación para identificar el recurso como ingreso excedente en el SIGA, dentro de la estructura programática, en específico en el segmento de la "Subcuenta"; lo</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>anterior a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados al mes de julio, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p> <p>En cuanto al establecimiento de un modelo de seguimiento de la aplicación de los ingresos excedentes, a la fecha se encuentra en etapa de prueba y definición de las reglas de operación para identificar el recurso como ingreso excedente en el SIGA, dentro de la estructura programática, en específico en el segmento de la "Subcuenta", lo anterior a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados al mes de agosto, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados en los meses de septiembre y octubre, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p> <p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se informa que los ingresos excedentes captados el mes de noviembre, se asignaron de conformidad con su naturaleza.</p>
<p>Sesión extraordinaria (28 de marzo de 2018)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE APOYOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. (INE/JGE55/2018)</p>	<p>(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las acciones administrativas a que haya lugar a efecto de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo y dichos Lineamientos, así como mantener actualizados los apoyos materia de los mismos, conforme al procedimiento que para tal efecto presente a aprobación de la Junta General Ejecutiva.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se aplicaran los apoyos en cuanto sean solicitados.</p> <p>La Dirección de personal realizará los tramites a que haya lugar a efecto de cumplir con el acuerdo de referencia.</p> <p>La DRMS proporcionó mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Subdirección de Adquisiciones se encuentra lista para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación de la DEA, está llevando a cabo trabajos de mantenimiento en los espacios del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos. Además habilitó un espacio y esta en proceso de habilitación otro para los candidatos independientes para la Presidencia de la República.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para la candidata independiente Margarita Zavala.</p> <p>La Dirección de Personal concluyo los tramites cumpliendo con el acuerdo de referencia.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para la candidata Independiente Margarita Zavala, el cual fue desocupado cuando dicha candidata renunció. De igual forma la Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para Jaime Rodríguez Calderón, el cual se desocupará a la conclusión del Proceso Electoral.</p> <p>La DRMS continua atendiendo los requerimientos de mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Subdirección de Adquisiciones se ha coordinado para atender cualquier</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La Dirección de Obras y Conservación desocupó el espacio que ocupaba la candidata Margarita Zavala y da por atendido el asunto.</p> <p>La DRMS continúa atendiendo los requerimientos de mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Subdirección de Adquisiciones se ha coordinado para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La DRMS se coordina con la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General, para atender cualquier requerimiento que realizara la misma.</p>
<p>Sesión ordinaria (18 de abril de 2018)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA. (INE/JGE64/2018)</p>	<p>(Punto Tercero) Las Direcciones Ejecutiva Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Administración, contarán con la asesoría de la Unidad Técnica de Planeación durante la actualización del Manual de Procedimientos.</p>	<p>Unidad Técnica de Planeación</p>	<p>La tercera reunión, se llevará a cabo el 15 de agosto con el Titular de la DECEYEC, para programar la capacitación y el programa de trabajo de colaboración para la integración del Manual de la DECEYEC.</p>
<p>Sesión ordinaria (18 de abril de 2018)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA</p>	<p>(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó adecuaciones presupuestales que están vinculadas con el proyecto F155210 "Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2018", con la finalidad de cubrir fundamentalmente el costo de materiales electorales para simulacros, adquisición de</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<p>MODIFICACIÓN DEL PROYECTO F155210 "INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL 2018", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE66/2018)</p>			<p>software y la ministración de recursos a las Juntas Locales y Distritales para las actividades vinculadas con dicho proyecto.</p> <p>En el mes de mayo se llevó a cabo ministración de recursos a diversas Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a petición de la DECEYEC para la impresión de la adenda manual de funcionario de mesas directivas de casilla e infografía para representantes de Partidos Políticos, derivado de la prioridad de que los capacitadores asistentes electorales cuenten con el material para llevar a cabo la capacitación a los ciudadanos que integran las mesas directivas de casilla.</p> <p>Durante el mes de junio se llevaron a cabo ministraciones de recursos a Juntas Locales y Distritales Ejecutivas a petición de la DECEYEC.</p> <p>Se realizaron las adecuaciones presupuestarias solicitadas por la DECEYEC, correspondientes al mes de junio.</p> <p>En julio se realizaron las ministraciones de recursos requeridas por la DECEYEC.</p> <p>En el mes de agosto la DECEYEC envió las adecuaciones con la finalidad de adecuar el presupuesto en las partidas en las cuales ejerce el gasto.</p> <p>Durante el mes de Octubre la DECEYEC solicitó una ministración de recursos, la cual fue atendida.</p> <p>Se realizó una ministración a petición de la DECEYEC durante el mes de noviembre.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión extraordinaria (3 de mayo de 2018)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE EN ACATAMIENTO AL ACUERDO INE/CG409/2018, APRUEBA PARA SU IMPLEMENTACIÓN EL MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2018, ASÍ COMO PARA LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE, EN SU CASO, DERIVEN DEL MISMO. (INE/JGE75/2018)</p>	<p>(Punto Tercero) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, en caso, de que se materialice un riesgo que sea mitigable mediante el uso de recursos humanos, financieros, materiales o bienes inmuebles, a través de las direcciones de Personal, Recursos Financieros; Recursos Materiales y Servicios u Obras y Conservación, coadyuve con el área en la que afecta el riesgo hasta su mitigación, en el ámbito de sus respectivas competencias.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>La Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) dio a conocer a las Unidades Responsables del Instituto el Marco de Actuación para la Continuidad de Operaciones del Proceso Electoral Federal (PEF) 2018 a través de correo electrónico. En este comunicado se compartió el vínculo al sitio web https://dea.ine.mx/protocolosINE/ diseñado para la aplicación del marco de actuación el cual está conformado por las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de riesgos. 2. Mapa de procesos de riesgos. 3. Notificación del riesgo. 4. Protocolos DEA. 5. Documentación del riesgo. <p>En este mismo correo solicitó, llevar a cabo el registro de los riesgos correspondientes a cada una de las actividades relativas al PEF 2018. Como resultado del registro, se alimentó el mapa de procesos que incluye los riesgos identificados. Posteriormente las Unidades Responsables de acuerdo al desarrollo del PEF 2018 identificaron la materialización de diversos riesgos, los cuales fueron analizados y analizados por cada área de la DEA según su competencia. Actualmente y hasta la conclusión del PEF, se continuará con el monitoreo y seguimiento de riesgos que se presenten. Actualmente las juntas se encuentran realizando la documentación del riesgo y enviando esta a la DEA.</p>
<p>Sesión ordinaria (14 de mayo de 2018)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "F133210 ASISTENCIA ELECTORAL" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE94/2018)</p>	<p>(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Durante el mes de mayo, no se recibió solicitud alguna por parte de la Unidad Responsable. Se efectuaron las adecuaciones presupuestales solicitadas por la DEOE correspondientes al mes de junio. En el mes de Julio se realizaron la ministraciones de recursos a petición de la DEOE. En el mes de agosto la DEOE no solicitó adecuaciones presupuestales. Durante el mes de septiembre la DEOE no solicitó adecuaciones presupuestales, los movimientos realizados en dicho proyecto corresponden a recursos reintegrados por las JLD y por retiro de disponibilidades realizadas por la DEA. Durante el mes de octubre y noviembre la DEOE no solicitó adecuaciones presupuestales, los movimientos realizados en dicho proyecto corresponden a recursos reintegrados por las JLD y por retiro de disponibilidades realizadas por la DEA.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión ordinaria (14 de mayo de 2018)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "F133510 MATERIALES ELECTORALES"; "F133610 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL"; "F133710 ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES"; MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE95/2018)</p>	<p>(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se realizó una ministración para que los órganos desconcentrados puedan comprar toner y papel con la finalidad de imprimir, instructivos de armado para la integración de los materiales electorales como son mamparas especiales, cancelos y urnas. Durante el mes de junio se llevó a cabo la ministración de recursos a petición de la DEOE. Se realizaron las adecuaciones correspondientes al mes de junio solicitadas por la DEOE.</p> <p>En el mes de Julio se realizaron la ministraciones de recursos a petición de la DEOE para las diversas Juntas de los proyectos F133510, F133610 y F133710.</p> <p>En el mes de agosto la DEOE solicito adecuaciones en las partidas vinculadas a los proyectos. las cuales se llevaron cabo.</p> <p>En los meses de septiembre y octubre se han realizado diversos movimientos de recursos, solicitados por la DEOE, de los cuales destacan ministraciones a las JLD.</p> <p>Se realizaron ministraciones a petición de la DEOE en el mes de noviembre</p>
<p>Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "F133210 ASISTENCIA ELECTORAL" Y "F133310 UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE CASILLAS", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE98/2018)</p>	<p>(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>En el mes de junio se realizaron ministraciones de recursos a petición de la DEOE. Se realizaron las adecuaciones correspondientes al mes de junio enviadas por la DEOE. Durante el mes de julio se realizaron ministraciones de recursos a las Juntas a petición de la DEOE. Se realizaron ministraciones a petición de la DEOE en el mes de noviembre.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE REALIZARÁN LABORES DE SUPLENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO RESPECTO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN CASO DE AUSENCIA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EL 1° DE JULIO DE 2018. (INE/JGE100/2018)	(Punto Quinto) Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.	Dirección del Secretariado	Se llevó a cabo la publicación en la Gaceta Electoral y se solicitó su publicación al DOF por medio de oficio, misma que se encuentra pendiente de publicar.
Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "L235910 PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2017-2018 (TRANSVERSAL)", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE102/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	A la fecha la UTVOPL no ha enviado documentación alguna. Durante el mes de agosto la UR solicitó una adecuación entre partidas del mismo proyecto, la cual se llevó a cabo.
Sesión extraordinaria (3 de julio de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112510 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE107/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron adecuaciones presupuestarias requeridas por la DERFE. Se aplicó la reducción líquida al proyecto por 41 mdp. Con la finalidad de dar cumplimiento al convenio entre el INE y la SRE.
Sesión extraordinaria (3 de julio de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizó una adecuación del capítulo 1000, a cargo de la Dirección de Personal quien deberá de reportarlo. Durante el mes de agosto no se recibieron solicitudes de

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "F133810 COMUNICACIÓN EN LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES PARA LA JORNADA ELECTORAL" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE110/2018)	aprobación del presente Acuerdo.		adecuaciones presupuestales en el ámbito de competencia de la SP. Se realizaron movimientos presupuestales realizados por parte de las JLD y se han realizado adecuaciones por parte de la DEA, retirando recursos disponibles.
Sesión extraordinaria (3 de julio de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F133210 ASISTENCIA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE111/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo. (Punto Cuarto)	Dirección Ejecutiva de Administración	Durante el mes de julio se realizaron ministraciones de recursos a las diversas Juntas Distritales para el proyecto F133210 Asistencia Electoral. Durante el mes de agosto no se recibieron solicitudes de adecuaciones presupuestales. Se realizaron movimientos presupuestales realizados por parte de las JLD y se han realizado adecuaciones por parte de la DEA, retirando recursos disponibles. Se realizaron ministraciones a petición de la DEOE durante el mes de noviembre.
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO D150010 "DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE125/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de estos cambios a los proyectos específicos y la creación del nuevo proyecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	A petición de la DECEYEC se han transferido recursos entre partidas del mismo proyecto.
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática realizar las	Dirección Ejecutiva de Administración	Durante el mes de agosto no se recibieron solicitudes de adecuaciones presupuestales.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "F09J510, CONTINUIDAD DEL PROYECTO DE SEGURIDAD Y PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES EN MATERIA INFORMÁTICA PARA PROCESOS Y SISTEMAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE128/2018)	gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.		
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE129/2018)	(Punto Séptimo) Publíquese el presente Acuerdo, así como el enlace donde podrá consultarse el contenido de los Manuales en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Electoral del INE, el portal de internet del Instituto y en el micrositio NormalINE.	Dirección del Secretariado	Ambos documentos fueron publicados en NORMA INE, que es responsabilidad de la Dirección Jurídica. Sin embargo, la publicación en el Diario Oficial de la Federación, la Gaceta Electoral del INE y el portal del Instituto son actividades que corresponden a la Dirección del Secretariado.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "T180080 VIDEOTECA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE149/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido por parte de la UR, solicitudes de adecuación presupuestal.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	A petición de la DERFE se han realizado adecuación presupuestales entre partidas presupuestales. A petición de la DERFE se han realizado adecuación presupuestales entre partidas presupuestales.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	PROYECTO ESPECÍFICO "R110100 FORTALECER LA SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA DERFE"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE150/2018)			
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110110 TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES HISTÓRICOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE151/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	A petición de la DERFE se han realizado adecuación presupuestales entre partidas presupuestales.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112510 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE152/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado movimientos presupuestales vinculados con las partidas del cap. 1000 "Servicios personales" así como entre partidas del mismo proyecto, solicitados por la DERFE.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F133610	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado adecuaciones presupuestales vinculadas con el proyecto en mención, dichos movimientos están relacionados con el retro de disponibilidades presupuestales.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	DOCUMENTACIÓN ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE153/2018)			
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "F133410 CÓMPUTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTES" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE154/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado adecuaciones presupuestales vinculadas con el movimiento de recursos entre las partidas presupuestales del mismo proyecto, solicitadas por la DEOE.
Sesión extraordinaria (7 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RETIRO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LAS RAMAS ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2018 (INE/JGE156/2018)	(Punto Tercero) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que el pago por los conceptos de Compensación Especial de Retiro y Reconocimiento, vacaciones y los gastos que genere la implementación del programa, será cubierto con el capítulo 1000 del presente ejercicio; y los recursos para el pago de la Compensación por término de la relación laboral provendrán del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal se encuentra realizando las acciones correspondientes para realizar el pago en tiempo y forma.
Sesión extraordinaria (13 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO D150080 "CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018" Y LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE160/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado. (Punto Sexto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de estos cambios a los proyectos específicos y la creación del nuevo proyecto.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Dirección Ejecutiva de Administración	A la fecha de este reporte se desarrollan las tareas correspondientes señaladas en dicho Plan Operativo. Se han atendido las solicitudes de ampliación líquida y transferencias de recursos, así como las ministraciones solicitadas por la DECEYEC. Se otorga una ampliación líquida de recursos a la DECEYEC, y se realizaron ministraciones a las Juntas para llevar a cabo la actividad.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (13 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "E230020 DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE161/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado adecuaciones presupuestales vinculadas con el movimiento de recursos entre las partidas presupuestales del mismo proyecto. Se otorgo ampliacion líquida a la Unidad Responsable.
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO L154410 "INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL 2019", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE168/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se concluyen las actividades conducentes del proyecto para el cierre de la erogación del recurso en 2018.
		(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio al proyecto específico.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido solicitudes de adecuaciones por parte de la Unidad Responsable.
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 507, COLONIA LA PRADERA, CÓDIGO POSTAL 62170, DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS (INE/JGE173/2018)	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que por conducto de Dirección de Obras y Conservación y en coordinación con elLic. Pablo Sergio Aispuro Cárdenas, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos, lleven a cabo las gestiones necesarias para que el Secretario Ejecutivo formalice la adquisición del bien inmueble señalado en el Punto de Acuerdo anterior.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Jurídica gestiona el poder notarial para actos de dominio del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos. Con fecha 8 de noviembre de 2018, la Dirección de Obras y Conservación solicitó a la Dirección de Recursos Financieros la ministraron de los recursos a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos para la adquisición del inmueble y que fueron depositados el 15 de noviembre de 2018.
		(Punto Quinto) El Director Ejecutivo de Administración informará oportunamente de todas las operaciones realizadas para el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Junta General Ejecutiva.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Jurídica gestiona el poder notarial para actos de dominio del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos. Con fecha 8 de noviembre de 2018, la Dirección de Obras y Conservación solicitó a la Dirección de Recursos Financieros la ministraron de los

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				recursos a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos para la adquisición del inmueble y que fueron depositados el 15 de noviembre de 2018.
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X130017 ELECCIONES EXTRAORDINARIAS CHIAPAS 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE174/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgo una ampliacion líquida a la Unidad Responsable.
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X13001K ELECCIONES EXTRAORDINARIAS OAXACA 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE175/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgo una ampliacion líquida a la Unidad Responsable.
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "X13001U ELECCIONES EXTRAORDINARIAS VERACRUZ 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgo una ampliacion líquida a la Unidad Responsable.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE176/2018)</i>			
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANOS PERMANENTES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE177/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido solicitudes de adecuaciones por parte de la Unidad Responsable
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DELASDIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2018-2019, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INE/JGE178/2018)	(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del INE, y el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Local 2018-2019 y en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven". (Punto Séptimo) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como el Mecanismo operativo para la ministración en los términos establecidos.	Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva Organización Electoral	Se realizaron adecuaciones para dar suficiencia presupuestal para el pago de nómina de Dietas durante el mes de noviembre. La Dirección de Personal realizara los movimientos en la nómina para cumplir en tiempo y forma los pagos de referencia. En el ámbito de competencia de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no se ha presentado ningún caso. No se ha presentado ningún caso en el ambito de competencia de la Subdirección de Presupuesto. La Dirección de Personal realizara los movimientos en la nómina para cumplir en tiempo y forma los pagos de referencia.
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	La elecciones Extraordinarias se encuentran en proceso.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO X15001K CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN OAXACA, MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE184/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la creación del nuevo proyecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgo una ampliacion líquida a la Unidad Responsable.
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO X150017 CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN CHIAPAS, MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE185/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado. (Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la creación del nuevo proyecto.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	La elecciones Extraordinarias se encuentran en proceso.
			Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgo una ampliacion líquida a la Unidad Responsable.
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110060 INFRAESTRUCTURA, SOFTWARE Y SERVICIO DE TI PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SIIRFE"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE186/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido solicitudes de adecuaciones por parte de la Unidad Responsable.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO INE/JGE156/2018, QUE APROBÓ LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA ESPECIAL DE RETIRO Y RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE LAS RAMAS ADMINISTRATIVA Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2018 (INE/JGE187/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, considerando las disponibilidades presupuestales del Instituto, lleve a cabo las acciones a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal se encuentra en el proceso de análisis de la información del personal que se incorporó al Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Electoral Nacional del INE.
		(Punto Quinto) La Dirección Ejecutiva de Administración será la facultada para interpretar los presentes Lineamientos, así como determinar lo procedente en los casos no previstos por los mismos.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal se encuentra en el proceso de análisis de la información del personal que se incorporó al Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Electoral Nacional del INE.
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO "P112210 ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES DE CAPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE APOYO CIUDADANO PARA ATENDER LOS PROCESOS RELATIVOS AL REGISTRO DE AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES" Y LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS "R110020 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA", "R110090 CAMPAÑA ANUAL INTENSA" Y "R110100 FORTALECER LA SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA DERFE", QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE188/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo, mismas que estarán sujetas a las economías y disponibilidades presupuestarias que existan.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron las adecuaciones presupuestales requeridas para las actividades relacionadas con el proyecto P112210.
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE	(Punto Tercero) El Órgano Superior de Dirección del OPLE respectivo emitirá los dictámenes correspondientes al reconocimiento del rango "C" a los miembros del Servicio referidos en el Punto Primero,	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	28 enero 2019.- Con fecha 9 de enero se emitió el oficio INE/DESPEN/0008/2019, mediante el cual se le solicita a los OPLE emitan los Dictámenes correspondientes, por lo que hasta el momento no se ha

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	ANTIGÜEDAD Y RANGOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DE CONFORMIDAD CON EL MODELO DE EQUIVALENCIAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE RANGOS, APROBADO MEDIANTE EL ACUERDO INE/JGE227/2017. (INE/JGE230/2018)	numeral 2 del presente Acuerdo, a más tardar 90 días hábiles posteriores a la aprobación del presente y enviará acuse de recibo original de los dictámenes a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional por conducto del Órgano de Enlace para su integración al expediente del miembro del Servicio.		recibido copia de acuse de los dictámenes.

• **Asuntos pendientes**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN: LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN. (INE/JGE20/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que en conjunto con los Secretarios Técnicos de todos los órganos colegiados del Instituto, establezcan las acciones y medidas necesarias para que a finales del presente ejercicio fiscal todas las sesiones de los órganos colegiados del Instituto preferentemente sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando los portales de internet e intranet y la firma electrónica. Una vez que las medidas mencionadas operen en los órganos centrales del Instituto se deberán de incorporar paulatinamente a los órganos desconcentrados locales y distritales.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE AUTORIDADES ELECTORALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO. (INE/JGE89/2018)	(Punto Sexto) Notifíquese el presente Acuerdo a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral y por su conducto a las autoridades electorales de las entidades federativas.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE REALIZARÁN LABORES DE SUPLENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO RESPECTO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN CASO DE AUSENCIA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EL 1º DE JULIO DE 2018. (INE/JGE100/2018)	(Punto Tercero) Notifíquese el presente Acuerdo a los presidentes del Consejo Local y de los Consejos Distritales 05, 06, 09, 14, 19, 21 y 23 de la Ciudad de México, para su conocimiento.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO D150010 "DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS)	(Punto Tercero) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE125/2018)			
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR ENRIQUE PÉREZ GARCÍA, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPE/01/2014, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DESPE/PD/43/2012 Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO LABORAL SX-JLI-2/2017 (INE/JGE126/2018)	(Punto Cuarto) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento la presente Resolución a las siguientes autoridades: Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y a los Consejeros integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Director Jurídico, todos ellos del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Jurídica	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (7 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL "PROYECTO DE DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO." (INE/JGE157/2018)	(Punto Único) Se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el "Proyecto de Dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Nueva Alianza, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho", que se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (7 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL "PROYECTO DE DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO ENCUENTRO SOCIAL, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO" (INE/JGE158/2018)	(Punto Único) Se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el "Proyecto de Dictamen del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Encuentro Social, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho", que se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JONATÁN ZOE FLORES MONTOYA (INE/JGE170/2018)	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Unidad Técnica de Fiscalización	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JONATÁN ZOE FLORES MONTOYA (INE/JGE171/2018)	(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Notifíquese personalmente al promovente y a los demás interesados como corresponda.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (30 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA VOLUNTARIOS QUE APOYEN EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CASILLAS, ASÍ COMO VOLUNTARIOS EN LA TRADUCCIÓN DE LAS BOLETAS DE PARTICIPACIÓN Y HOJA DE EXPRESIÓN GRÁFICA PARA LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018 (INE/JGE192/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la DECEYEC para que conjuntamente con la DEA, hagan del conocimiento a las Unidades Responsables el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X13001J ELECCIONES EXTRAORDINARIAS NUEVO LEÓN 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE196/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Planeación Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Planeación	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR NELLY CONCEPCIÓN BARRAGÁN FUENTES (INE/JGE197/2018)	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "E230020 DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE198/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO "X15001J CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN NUEVO LEÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE199/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Planeación Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Sexto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la creación del nuevo proyecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "X11001J PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN 2018" (INE/JGE200/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Planeación Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para gestionar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo, mismas que estarán sujetas a las economías y disponibilidades presupuestarias que existan.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X20001K FISCALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO OAXACA", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE202/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Planeación	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X200017 FISCALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO CHIAPAS", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE203/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, realicen los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Planeación	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR CARGOS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DISTINTOS DE VOCAL EJECUTIVO, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LAS LISTAS DE RESERVA DE LA TERCERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2016-2017 DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE205/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PROMOCIONES EN RANGO A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 (INE/JGE208/2018)	(Punto Séptimo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar para dar cumplimiento a lo dispuesto en los puntos Cuarto y Quinto del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE INCREMENTARON, POR REPOSICIÓN, EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (INE/JGE209/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el trámite administrativo correspondiente para cumplir con lo dispuesto en el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X20001J FISCALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO NUEVO LEÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE213/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Planeación Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112310 EMISIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES QUE SERÁN UTILIZADAS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE216/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112510 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE217/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "X15001J CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN NUEVO LEÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE218/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la modificación del proyecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Planeación Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido;buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa.		
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "X13001J ELECCIONES EXTRAORDINARIAS NUEVO LEÓN 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE219/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y/o la Unidad Técnica de Planeación, así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido;buscando la restitución de los recursos erogados, por parte de la entidad federativa.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Planeación Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "G210040 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE224/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ROTACIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE228/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 (INE/JGE231/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar los trámites administrativos correspondientes para cumplir con lo dispuesto en el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL PERIODO DEL PRIMERO DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2019 DEL C. SAÚL	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que notifique el presente Acuerdo al interesado y realice las acciones correspondientes a efecto de darle cumplimiento.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>RAMÍREZ MEZA, TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DE JUNTA DISTRITAL (JDE 01), ADSCRITO A LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 DEL ESTADO DE NAYARIT DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE237/2018)</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice los trámites administrativos que correspondan para dejar sin efectos el pago de salario durante el periodo de vigencia de la Licencia sin Goce de Sueldo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE238/2018)</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática coadyuven con la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, atendiendo al ámbito de su competencia, para la debida operación y mantenimiento del directorio de servidores públicos del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Servicios de Informática Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para que haga del conocimiento de todas las unidades responsables del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, LA CANCELACIÓN DEL PROYECTO "F205510 - FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y DEL PERSONAL DE LA UTF EN MATERIAS VINCULADAS A LA FISCALIZACIÓN", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE241/2018)</i>	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "D200010- ACCIONES PARA LA FISCALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE242/2018)</i>	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Unidad Técnica de Fiscalización realizar las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Fiscalización	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F133610 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE243/2018)</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "X13001K ELECCIONES EXTRAORDINARIAS OAXACA 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE244/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "X13001J ELECCIONES EXTRAORDINARIAS NUEVO LEÓN 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE245/2018)	(Punto Segundo) La Comisión Estatal Electoral de Nuevo León aportará los recursos establecidos en el considerando 42, al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, con base en los procedimientos aplicables en la materia. Los recursos referidos en el considerando 42, inciso b) deberán ser aportados por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, a más tardar el 14 de diciembre del presente año, antes de las 12:00 horas del centro del país. Se instruye a la Unidad Técnica de Vinculación para que haga del conocimiento, de forma inmediata, el contenido del presente acuerdo a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, a fin de que esté en condiciones de cubrir los recursos financieros.	Unidad Técnica de Vinculación Con Organismos Públicos Locales	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que dentro del ámbito de su competencia, realice las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en el considerando 42, inciso b).	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO "X13001J ELECCIONES EXTRAORDINARIAS NUEVO LEÓN 2018-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE246/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio al proyecto específico.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS "D150080 CONSULTA INFANTIL Y	(Punto Tercero) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	JUVENIL 2018" Y "D150050 IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA ENTRE MUJERES Y HOMBRES" MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE247/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de estos cambios a los proyectos específicos.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO INE/JGE192/2018, POR EL QUE SE APROBÓ EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA VOLUNTARIOS QUE APOYEN EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CASILLAS, ASÍ COMO VOLUNTARIOS EN LA TRADUCCIÓN DE LAS BOLETAS PARA QUE SE INCLUYA A LOS VOLUNTARIOS QUE APOYARÁN CON LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BOLETAS EN PAPEL DE PARTICIPACIÓN Y LA HOJA DE EXPRESIÓN GRÁFICA DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018 (INE/JGE248/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la DECEYEC y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para que emitan, establezcan y operen los mecanismos de control para el otorgamiento de los recursos de apoyo a voluntarios que participen en la digitalización de la información contenida en las boletas en papel de participación y las hojas de expresión gráfica.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Cuarto) Queda subsistente en todo lo no modificado el Acuerdo INE/JGE192/2018 y se instruye a la DECEYEC y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para que actualicen los mecanismos de control para el otorgamiento de los recursos de apoyo a voluntarios respecto a su involucramiento en la digitalización de información contenida en las boletas y hojas para la expresión gráfica de la Consulta Infantil y Juvenil.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Se instruye a la DECEYEC para que conjuntamente con la DEA, hagan del conocimiento a las Unidades Responsables el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento

VI. SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL AÑO 2019

- Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (16 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE01/2019)	(Punto Tercero) Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración conforme a la normatividad aplicable vigente, supervisar que las acciones se desarrollen de acuerdo con lo señalado en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, a efecto de evaluar los avances del proyecto durante su ejecución.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso c) y d) de la fracción I del numeral 10 de las Reglas de Operación del Comité Técnico, dará seguimiento al cumplimiento de las acciones se desarrollen conforme a lo previsto en el Programa de

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				Infraestructura Inmobiliaria 2011 - 2020
		(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que autorice por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración, las acciones y los recursos necesarios para atender los imprevistos y casos fortuitos debidamente justificados, para la oportuna y pronta ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, así como informar a esta Junta General Ejecutiva, sobre dichas acciones.	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	La Dirección Ejecutiva de Administración estará atenta a la eventual presencia de imprevistos y casos fortuitos en materia inmobiliaria que requieran de las autorizaciones del Comité Técnico: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, para contar con los recursos necesarios para su atención.
		(Punto Sexto) La Dirección Ejecutiva de Administración informará semestralmente a la Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011 – 2020 del Instituto Nacional Electoral, así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite el Secretario Ejecutivo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración informará oportunamente al vencimiento del periodo.

• **Asunto pendiente**

Sesión ordinaria (16 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA PLANEACIÓN TÁCTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES INDICADORES Y METAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE08/2019)	(Punto Cuarto) Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias concluyan los trámites necesarios e iniciados durante el mes de enero de 2019, relativos al ajuste establecido en el considerando veintiuno del presente Acuerdo y a la continuidad de operaciones a efecto de no poner en riesgo la misión y visión institucional, con fundamento en los considerandos dieciocho, veintidós y veintitrés del presente Acuerdo.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
--	---	---	-----------------------------	----------------------------